



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

CONSTANCIA SECRETARIAL. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN TOLIMA. 07 de diciembre del 2023. Mediante memorial del 06 de diciembre de 2023 se allega por parte del apoderado del demandante, constancia de notificación se observa que la misma no cuenta con acuso de recibido que permita dar por surtida la notificación de la misma. Al despacho.

ANDRES CAMILO GONZALEZ RIVERA
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN
Falan Tolima, siete (07) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: VERBAL RESOLUCIÓN DE CONTRATO
Demandante: EDELMIRA PEÑA VIUDA DE GARCÍA
Demandado: ISRAEL BERMÚDEZ MARTIN Y JONATAN ISRAEL BERMÚDEZ GARCÍA.
Radicación: 73-270-40-89-001-2023-00070-00.

Conforme a la constancia secretarial que antecede verificado el expediente, Observa el despacho que no aporta el acuso de recibido la parte demandante, cuando se pretenda efectuar la notificación de una providencia que deba hacerse de manera personal a través de mensajes de datos enviado al correo electrónico del destinatarios, es necesario que el remitente recepcione acuso de recibido del mensaje de datos, o se pueda por otros medio constatar que el destinatario tuvo acceso al mensaje, pues solamente así se entenderá surtida en debida forma la notificación personal por correo electrónico. Requiere al abogado se remita acuso de recibido de la notificación a los demandados o se intente notificación por aviso según lo ordenado en el artículo 292 del C.G.P.

Notifíquese y Cúmplase;

CALLE 6 SEGUNDO PISO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FALAN TOLIMA,
CELULAR 3177758280

J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co.

[https://www.facebook.com/Juzgado- Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790](https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790)

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001- promiscuo-municipal-de-falan>

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.as>

px



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

El Juez.


JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

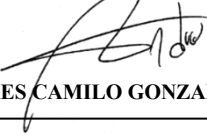
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

**FALAN
SECRETARIA**

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la
secretaría a la hora de las 7:00 A.M.

No. 54 de hoy 11 DE diciembre de 2023.

SECRETARIO.


ANDRES CAMILO GONZALEZ RIVERA

CALLE 6 SEGUNDO PISO DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA FALAN TOLIMA,
CELULAR 3177758280

J01prmpalfalan@cendoj.ramajudicial.gov.co

[https://www.facebook.com/Juzgado- Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790](https://www.facebook.com/Juzgado-Promiscuo-Municipal-Falan-Tolima-104457401306790)

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001- promiscuo-municipal-de-falan>

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/InicioAplicaciones/InicioJusticia21Web.as>

px